



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION**

**Refundido Pasarela Arroyo La Jordana en Casares-Costa.**

**Casares (Málaga)**

**Fecha y hora de celebración**

28 de May de 2019 a las 08:30:00

**Lugar de celebración**

Sala Juntas Ayuntamiento de Casares

**Asistentes**

VOCALES

D./Dña. Isabel María Pérez Valadez, Vocal Técnica Contabilidad

D./Dña. Alvaro Cortés Toro, Secretario del Ayuntamiento de Casares

ASESOR

D./Dña. Domingo Gil Delgado, Administrativo funcionario

**Orden del día**

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 531/2019 - Este proyecto de pasarela tiene como finalidad la definición de las obras necesarias para la continuidad del paseo del litoral a su paso por el arroyo La Jordana y proviene de parte de un proyecto más amplio denominado: "Recuperación Medioambiental de La Fachada Marítima de la Playa de Las Piedras de La Paloma (Fases I y II).**

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 531/2019 - Este proyecto de pasarela tiene como finalidad la definición de las obras necesarias para la continuidad del paseo del litoral a su paso por el arroyo La Jordana y proviene de parte de un proyecto más amplio denominado: "Recuperación Medioambiental de La Fachada Marítima de la Playa de Las Piedras de La Paloma (Fases I y II).**



Se Expone

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 531/2019 - Este proyecto de pasarela tiene como finalidad la definición de las obras necesarias para la continuidad del paseo del litoral a su paso por el arroyo La Jordana y proviene de parte de un proyecto más amplio denominado: "Recuperación Medioambiental de La Fachada Marítima de la Playa de Las Piedras de La Paloma (Fases I y II).**

Con fecha 28 de mayo de 2019 se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L. - CIF: B23688013

- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L. - CIF: B92761477

- Excavaciones Rialsa, S.L. - CIF: B92182500

- INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP) - CIF: B92334879

- Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL (INNATE Solutions) - CIF: B72087075

- SERANCO S.A. - CIF: A79189940

- URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B23651458

- URINCI S.L.U. - CIF: B92193770

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 531/2019 - Este proyecto de pasarela tiene como finalidad la definición de las obras necesarias para la continuidad del paseo del litoral a su paso por el arroyo La Jordana y proviene de parte de un proyecto más amplio**



denominado: **Recuperación Medioambiental de La Fachada Marítima de la Playa de Las Piedras de La Paloma (Fases I y II).**

Este acto se celebra el día 4 de junio de 2019. Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B23688013 CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.:**

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 132703.31 Valor aportado por la mesa: 132703.31 Puntuación: 80.0 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 0.0 Motivo:

**CIF: B92761477 CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.:**

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 171814.29 Valor aportado por la mesa: 171814.29 Puntuación: 12.4 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

**CIF: B92182500 Excavaciones Rialsa, S.L.:**

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 153909.55 Valor aportado por la mesa: 153909.55 Puntuación: 43.35 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

**CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP):**



- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 178990.0 Valor aportado por la mesa: 178990.0 Puntuación: 0.0 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

**CIF: B72087075 Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL (INNATE Solutions):**

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 157203.46 Valor aportado por la mesa: 157203.46 Puntuación: 37.65 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

**CIF: A79189940 SERANCO S.A.:**

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 164000.0 Valor aportado por la mesa: 164000.0 Puntuación: 25.91 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

**CIF: B23651458 URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.:**

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 6.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 151739.15 Valor aportado por la mesa: 151739.15 Puntuación: 47.1 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 5.0 Motivo:

**CIF: B92193770 URINCI S.L.U.:**



# Ayuntamiento de Casares (Málaga)

C. P 29690

- Criterio 3: Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

- Criterio 1: Precio. Máximo 80 puntos. Valor introducido por el licitador: 133864.91 Valor aportado por la mesa: 133864.91 Puntuación: 77.99 Motivo:

- CRITERIO 2. Asumir posibles variaciones (Máximo 10 puntos) Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

Según el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Casares de fecha 03/06/2019 la empresa "Cansol Infraestructuras S.L." y la empresa "Urinci S.L.U." podría estar incluida en "Baja desproporcionada" y cuyo informe reproducimos textualmente:

20190603 Comunicación\_Estudio ofertas (1).pdf - Adobe Acrobat Professional

CONTRATO: REFUNDIDO PASARELA ARROYO LA JORDANA

PRECIO BASE LICITACIÓN: 218.837.15 € (IVA incluido)

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Desproporcionada?	PUNTUACIÓN OFERTA CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL PUNTUACIÓN
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	160.571.01 €	58.266.14	26.6253%	Se incluye	Es Baja Desproporcionada	80.00	0	10	90.00
URINCI, S.L.U.	161.976.54 €	56.860.61	25.9831%	Se incluye	Es Baja Desproporcionada	77.99	10	10	97.99
URBASUR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S	183.604.37 €	35.232.78	16.1000%	Se incluye	No es Baja Desproporcionada	47.10	5	6	58.10
EXCAVACIONES RIALSA, S.L.	186.230.56 €	32.606.59	14.8999%	Se incluye	No es Baja Desproporcionada	43.35	10	10	63.35
Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, S.L. (INNATE Solutions)	190.216.19 €	28.620.96	13.0787%	Se incluye	No es Baja Desproporcionada	37.65	10	10	57.65
ERANCO, S.A.	198.440.00 €	20.397.15	9.3207%	Se incluye	No es Baja Desproporcionada	25.91	10	10	45.91
FVC CONSTRUCCIONES, S.L.	207.895.29 €	10.941.86	5.0000%	No se incluye.	No es Baja Desproporcionada	12.40	10	10	32.40
Ingeniería, Gest y Const. De Obras Públicas, S.L. (INGENOP)	216.577.90 €	2.259.25	1.0324%	No se incluye.	No es Baja Desproporcionada	0.00	10	10	20.00

  

Medias calculadas	188.188.98 €	30.648.17 €	17.67%	180.173.11 €	Media Ofertas Incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas Incluidas menos 10 unidades porcentuales)	25.90%	162.155.80			

En Casares a firma digital al margen.  
El Técnico Municipal,  
Juan A. Muñoz Ramírez

2019 Verificación: https://casares.sedelectronica.es/...  
Página 1 de 1

ES 11:44 03/06/2019

A tenor del Informe anterior, la mesa de contratación con fecha 04/07/2019, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público envía a la empresa "Cansol Infraestructuras S.L." y a la empresa "Urinci S.L.U." comunicación en la que se le otorga AUDIENCIA por el plazo de 3 DÍAS HÁBILES



# *Ayuntamiento de Casares (Málaga)*

C. P 29690

a contar desde el día siguiente a la notificación del presente, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respecto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Domingo Gil Delgado

SECRETARIO/A

D./Dña.

PRESIDENTE/A